REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
**INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL**
**PUERTO BOGOTA - GUADUAS**
NIT. 800.186.620-7 CÓDIGO DANE 225320000884 - ICFES 057430
Resolución Legalización de Estudios No. 002212 del 11 de junio de 2004 de la S.EC. CUND.
Para los niveles de Preescolar, Primaria, Básica y Media Jornada Diurna
Resolución No. 1275 del 13 de febrero de 2009 autoriza Educación Formal de Adultos
Ciclos I, II, III, IV, V, VI Jornada Nocturna
Carácter: OFICIAL - Calendario: A
*CALLE 7ª. CRA. 3ª. ESQUINA - TELEFAX. 0982513085*
e-mail: contactenos@iedpuertobogota.edu.co

# INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA
# INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PUERTO BOGOTÁ
# GUADUAS – CUNDINAMARCA

**Puerto Bogotá – Guaduas, 24 de agosto de 2026**

## INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PUERTO BOGOTÁ, en cumplimiento de las disposiciones aplicables a la administración de los recursos del Fondo de Servicios Educativos y de conformidad con su Reglamento de Contratación, se permite invitar a las personas naturales o jurídicas interesadas y que se encuentren en capacidad jurídica, técnica y comercial para presentar oferta dentro del proceso cuyo objeto es:

## OBJETO

SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE ASEO PARA LA IED PUERTO BOGOTÁ Y SUS SEDES ADSCRITAS – VIGENCIA 2026.

## 1. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial destinado para la presente contratación es de: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($9.230.000).

El valor incluye todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para la correcta ejecución del objeto contractual, incluyendo, cuando corresponda, transporte, cargue, descargue, impuestos, tasas, contribuciones y demás costos asociados al suministro.

## 2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El proceso cuenta con respaldo presupuestal mediante:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 03 de 2026, de fecha 21 de agosto de 2026.

Rubro: 2.1.2.02.01.003.07A – Insumos para Aseo 2026.
Fuente: Transferencia Departamental.
Valor: $9.230.000.

## 3. MODALIDAD Y RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN

El presente proceso se adelantará bajo el Régimen Especial aplicable a los Fondos de Servicios Educativos, de conformidad con la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008 y el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa. El proceso se adelantará observando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y publicidad, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

## 4. TIPO DE CONTRATO

Contrato de SUMINISTRO.

## 5. CONDICIONES TÉCNICAS

El oferente deberá presentar propuesta para el suministro de los elementos requeridos por la Institución, de acuerdo con las cantidades y especificaciones establecidas en los estudios previos.

Entre los bienes requeridos se encuentran:

- Blanqueador galón.
- Detergente kilo.
- Limpiador multiusos galón.
- Bolsas de basura extrajumbo.
- Desengrasante galón.
- Lija.
- Limpia vidrios.
- Sabras.
- Limpiones.
- Papel institucional.
- Escobas.
- Baldes.
- Rastrillos.
- Recogedores.
- Traperos.
- Chupas.
- Citronela.
- Canecas con tapa.
- Pasta cloro.

- Telarañeros.
- Esprimidores de trapero.
- Alcohol para limpieza y desinfección.
- Gel antibacterial.
- Varsol.
- Cera cojín blanca.

Los productos deberán ser nuevos, de buena calidad, aptos para el uso previsto y entregados en las cantidades, presentaciones y condiciones requeridas por la Institución.

6. REQUISITOS DE LA OFERTA

La propuesta deberá contener como mínimo:

1. Carta de presentación de la oferta.
2. Identificación del oferente.
3. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural.
4. RUT actualizado.
5. Certificado de existencia y representación legal, cuando se trate de persona jurídica.
6. Cotización detallada de los bienes ofrecidos.
7. Precio unitario y valor total de la oferta.
8. Manifestación de aceptación de las condiciones establecidas por la Institución.
9. Certificación de cuenta bancaria, cuando sea requerida.
10. Los demás documentos establecidos en los estudios previos y en el Reglamento de Contratación de la Institución.

7. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Los interesados podrán presentar sus ofertas desde el: 24 DE AGOSTO DE 2026 hasta el: 28 DE AGOSTO DE 2026.

La oferta deberá ser presentada dentro del término establecido y de acuerdo con las condiciones señaladas por la Institución Educativa.

## 8. CRONOGRAMA DEL PROCESO

| ACTIVIDAD | FECHA |
|---|---|
| Publicación de la invitación | 24 de agosto de 2026 |
| Recepción de ofertas | Del 24 al 28 de agosto de 2026 |
| Fecha límite para presentación de ofertas | 28 de agosto de 2026 |
| Evaluación de las ofertas | 28 de agosto de 2026 |
| Selección del oferente | 28 de agosto de 2026 |
| Adjudicación | 28 de agosto de 2026 |
| Firma del contrato | 28 de agosto de 2026 |
| Suscripción del acta de inicio, si aplica | 28 de agosto de 2026 |
| Inicio de ejecución | 28 de agosto de 2026 |
| Terminación de la ejecución | 8 de septiembre de 2026 |

## 9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de ONCE (11) DÍAS CALENDARIO, comprendidos entre el 28 de agosto de 2026 y el 8 de septiembre de 2026, de conformidad con las condiciones establecidas en los estudios previos y el contrato.

## 10. LUGAR DE EJECUCIÓN

El suministro se realizará en la:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PUERTO BOGOTÁ, ubicada en el corregimiento de Puerto Bogotá, municipio de Guaduas, Cundinamarca, y en las sedes adscritas que determine la Institución.

## 11. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa realizará un único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor contratado, previa entrega total de los bienes, recibo a satisfacción por parte del supervisor y presentación de los documentos requeridos para el trámite de pago. El contratista deberá presentar la respectiva factura o documento equivalente y los soportes de seguridad social que sean exigibles.

12. OBLIGACIONES PRINCIPALES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá:

a) Suministrar los bienes en las cantidades, características y condiciones establecidas.

b) Garantizar la calidad de los productos suministrados.

c) Realizar la entrega dentro del plazo establecido.

d) Reponer, sin costo adicional para la Institución, los elementos defectuosos, deteriorados, vencidos o que no correspondan a las especificaciones solicitadas.

e) Entregar los productos debidamente empacados y en condiciones adecuadas.

f) Atender las observaciones realizadas por el supervisor.

g) Cumplir las obligaciones legales, tributarias y de seguridad social que correspondan.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Institución verificará que las ofertas cumplan con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos en los documentos del proceso. La selección se realizará teniendo en cuenta el cumplimiento de las condiciones requeridas y la oferta económica más favorable para la Institución, de conformidad con el Reglamento de Contratación y los principios que rigen la administración de los recursos públicos.

14. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el funcionario que designe la Institución Educativa, quien realizará el seguimiento técnico, administrativo y económico correspondiente y verificará la entrega efectiva de los bienes.

15. ACEPTACIÓN DE LA INVITACIÓN

La presentación de la oferta implica que el oferente conoce y acepta las condiciones establecidas en la presente invitación, los estudios previos y los demás documentos que hagan parte integral del proceso.

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
**INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL**
**PUERTO BOGOTA - GUADUAS**
NIT. 800.186.620-7 CÓDIGO DANE 225320000884 - ICFES 057430
Resolución Legalización de Estudios No. 002212 del 11 de junio de 2004 de la S.EC. CUND.
Para los niveles de Preescolar, Primaria, Básica y Media Jornada Diurna
Resolución No. 1275 del 13 de febrero de 2009 autoriza Educación Formal de Adultos
Ciclos I, II, III, IV, V, VI Jornada Nocturna
Carácter: OFICIAL - Calendario: A
*CALLE 7ª. CRA. 3ª. ESQUINA - TELEFAX. 0982513085*
e-mail: contactenos@iedpuertobogota.edu.co

La Institución Educativa se reserva el derecho de aceptar o rechazar las ofertas de conformidad con las disposiciones aplicables y con su Reglamento de Contratación.

Atentamente,

LUIS CARLOS ARBOLEDA RUEDA
RECTOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PUERTO BOGOTÁ
GUADUAS – CUNDINAMARCA